



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G. R. I.	
REG. N°	4814716
EXP. N°	3815126



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 154 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 15 MAY 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°197-2020-GR-JUNÍN/GRI, se aprueba el Expediente Técnico de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA AV. LEONCIO PRADO TRAMO: JR. 9 DE OCTUBRE - RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N°2452892 y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°197-2020-GR-JUNÍN/GRI**, se aprueba el Expediente Técnico de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA AV. LEONCIO PRADO TRAMO: JR. 9 DE OCTUBRE - RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", de modalidad ADMINISTRACION DIRECTA, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto general vigente al mes de octubre del 2020 del modo siguiente:

RESUMEN DE PRESUPUESTO	
"CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA AV. LEONCIO PRADO TRAMO: JR. 9 DE OCTUBRE - RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	
Componente	Monto S/.
VALOR REFERENCIAL	S/.4'865,000.58
SUPERVISION	S/.111,268.00
LIQUIDACION	S/.97,300.01
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 5'073,568.59





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°34-2021-GR-JUNÍN/GRI, de fecha 10/02/2021 se APRUEBA EL PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PROYECTO.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°65-2021-GR-JUNÍN/GRI, de fecha 15/03/2021 se aprueba el **PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N°01** del proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA AV. LEONCIO PRADO TRAMO: JR. 9 DE OCTUBRE - RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN;

Que, mediante CARTA N°16-2021-MAL-RO, de fecha 31 de marzo del 2021, el **Ing. MARCOA. ARTEAGA LANDA**, en su calidad de residente de obra, **SOLICITA** a la **Sub Gerencia de Obras**, aprobación de la modificación del analítico N°02.



Que, mediante INFORME N°003-2021-SO-PLDI, de fecha 09 de abril del 2021, el **Ing. PERCY LINO DE LA CRUZ INGA**, en su calidad de Supervisor de Obra, **APRUEBA** la modificación del analítico II.

INFORME TECNICO N°003-2021-SO-PLDI

...(...)

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Por todo lo mencionado líneas arriba, esta Supervisión EVALUO Y APRUEBA proseguir con el trámite administrativo el PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N°02 del proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA AV. LEONCIO PRADO TRAMO: JR. 9 DE OCTUBRE - RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, teniendo en cuenta que no se ha generado modificaciones en los clasificadores de gastos (especificas de gastos), no siendo necesario tramitar vía acto resolutivo.



Que, mediante CARTA N° 37- 2021-MAL-RO, de fecha 10 de mayo del 2021, el **ING. MARCO A. ARTEAGA LANDA** en su calidad de **Residente De Obra**, **SOLICITA** a la **Sub Gerencia de Obras**; la aprobación de modificación N°3 del analítico vía acto resolutivo. Con la siguiente consideración:

CARTA N°37-2021-MAL-RO

...(...)

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES:

- Se pide la aprobación de la modificación del analítico III debido la asignación y/o incremento presupuestal para que se requiere los materiales faltantes y así continuar con la ejecución de la obra.

“Considerando que el artículo 40 del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado por decreto supremo N 344- 2018 EF, precisa ciertos supuestos en los que no se incurra en fraccionamiento, pese a tratarse de la contratación de bienes o servicios idénticos a los contratados previamente”.



Que, mediante INFORME TÉCNICO N°101-2021-GRJ/GRI/SGO, de fecha 12 de mayo del 2021, el **Ing. JORGE LUIS CRISOSTOMO CAMPOS**, en su calidad Sub Gerente de Obras, **SOLICITA** la aprobación de la tercera modificación del presupuesto analítico vía acto resolutivo. Con la siguiente consideración:



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



INFORME TECNICO N°101-2021-GRJ/GRI/SGO

...(...)

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES:

- Por lo expuesto líneas arriba se solicita la aprobación de la tercera modificación de presupuesto analítico vía acto resolutivo del proyecto: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA AV. LEONCIO PRADO TRAMO: JR. 9 DE OCTUBRE - RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN con CUI 2452892, con un presupuesto ascendente a la suma 5,073,568.59, mencionando en conformidad con lo que concluye el residente de obra.



RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO (3era MODIFICACION Y 2DA ASIGNACION PRESUPUESTAL)						
OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA AV. LEONCIO PRADO TRAMO: JR. 9 DE OCTUBRE - RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN						
G.G	SUB GG	EG	Especificación del Gasto	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	Sub total
2	8		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2	8	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA			
2	8	2	OTRAS ESTRUCTURAS			
2	8	2	AGUA Y SANEAMIENTO			
2	8	2	3			
2	8	2	3	5	3	
2	8	2	3	5	3	
2	8	2	3	5	4	
2	8	2	3	5	5	
2	8	3	2	9	90	
2	8	3	2	2	94	
				483,284.59		
				1,762,814.21	3,078.20	
				525,793.01	268,799.99	
				52,230.00		
				4,000.00		
				2,828,121.81	271,878.19	3,100,000.00

Que, mediante MEMORANDO N°1408-2021-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 14 de mayo del 2021, se le designa como inspector de obra al ING. JOSE LUIS ROJAS CAJACURI.

Que, mediante INFORME N° 48 -2021-GRJ/GRI/SGSLO/LROJAS, de fecha 15 de mayo del 2021, el Ing. JOSE LUIS ROJAS CAJACURI, en su calidad de Inspector de Obra, APRUEBA LA TERCERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO. Con la siguiente consideración:

INFORME N°48 -2021-GRJ/GRI/SGSLO/LROJAS

...(...)

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto líneas arriba se SOLICITA TRAMITAR el PRESUPUESTO ANALÍTICO, VÍA ACTO RESOLUTIVO del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA AV. LEONCIO PRADO TRAMO: JR. 9 DE OCTUBRE - RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN," con CUI N° 2452892, asimismo, esta inspección aprueba la tercera modificación del presupuesto analítico de acuerdo a la segunda designación presupuestal, conforme al informe del residente para continuar con el tramite administrativo, con la siguiente estructura





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO (3era MODIFICACION Y 2DA ASIGNACION PRESUPUESTAL)								
OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA AV. LEONCIO PRADO TRAMO: JR. 9 DE OCTUBRE - RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN								
NMONICO	:	0150						
FTE. FINANCIAM.	:	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO (ROOC)						
TIPO DE RECURSO	:	F						
AÑO	:	2021						
FUNCION	:	0018 SANEAMIENTO						
PROGRAMA	:	0040 SANEAMIENTO						
SUB-PROGRAMA	:	0088 SANEAMIENTO URBANO						
PROYECTO	:	CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA AV. LEONCIO PRADO TRAMO: JR. 9 DE OCTUBRE - RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN						
DEPENDENCIA	:	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS						
MODAL. EJECUCION	:	ADMINISTRACION DIRECTA						
G.G	SUB GG	EG	Especificación del Gasto	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	Sub total		
2	5		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	5	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA					
2	5	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS				
2	5	2	3	5	AGUA Y SANEAMIENTO			
2	5	2	3	5	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	483,284.59	
2	5	2	3	5	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	1,762,814.21	3,076.20
2	5	2	3	5	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	525,793.01	268,799.99
2	5	3	2	9	99	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS	52,230.00	
2	5	3	2	9	94	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS ELECTRICOS	4,000.00	
				2,828,121.81	271,878.19	3,100,000.00		

Que, mediante **REPORTE N° 1794 -2021-GRJ/GRI/SGSLO**, la **Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras**, remite **TERCERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO** del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA AV. LEONCIO PRADO TRAMO: JR. 9 DE OCTUBRE - RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", a la Gerencia Regional de Infraestructura, para continuar con el trámite administrativo y aprobación del presupuesto analítico modificado III de obra mediante acto resolutivo.

Que, la **APROBACIÓN de EXPEDIENTE** mediante **ACTO RESOLUTIVO**, constituye un **PROCEDIMIENTO FORMAL PREVIO** a la **EJECUCIÓN** de proyectos de inversión pública en el que interviene la Sub Gerencia de Estudios como evaluador directo y la Gerencia Regional de Infraestructura en la aprobación formal del contenido técnico; de conformidad con lo establecido por el inciso d) del artículo 84°, del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante **ORDENANZA REGIONAL N° 304-GRJ/CR**, aprobada el 22 de marzo del 2019, la cual se mantiene vigente; debiendo precisarse que las modificaciones que dichos documentos técnicos requieran, deberán seguir la misma formalidad de aprobación, mediante la emisión de un acto resolutivo meramente formal.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondiente:





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA TERCERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE OBRA, de acuerdo a la segunda designación presupuestal del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA AV. LEONCIO PRADO TRAMO: JR. 9 DE OCTUBRE - RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", quedando según se indica en el cuadro siguiente:

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO (3era MODIFICACION Y 2DA ASIGNACION PRESUPUESTAL)				OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA AV. LEONCIO PRADO TRAMO: JR. 9 DE OCTUBRE - RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN			
NMONICO	:	0150					
FTE. FINANCIAM.	:	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO (ROOC)					
TIPO DE RECURSO	:	F					
AÑO	:	2021					
FUNCION	:	0018 SANEAMIENTO					
PROGRAMA	:	0040 SANEAMIENTO					
SUB-PROGRAMA	:	0088 SANEAMIENTO URBANO					
PROYECTO	:	CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA AV. LEONCIO PRADO TRAMO: JR. 9 DE OCTUBRE - RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN					
DEPENDENCIA	:	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS					
MODAL. EJECUCION	:	ADMINISTRACION DIRECTA					
g.g	SUB GG	EG	Especificación del Gasto	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	Sub total	
2	6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2	6	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA				
2	6	2 3	OTRAS ESTRUCTURAS				
2	6	2 3 5	AGUA Y SANEAMIENTO				
2	6	2 3 5 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	483,284.59			
2	6	2 3 5 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	1,762,814.21	3,078.20		
2	6	2 3 5 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	525,793.01	268,799.99		
2	6	3 2 9 99	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS	52,230.00			
2	6	3 2 94	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - EQUIPOS ELECTRICOS	4,000.00			
				2,828,121.81	271,878.19	3,100,000.00	

ARTICULO SEGUNDO. – SE MANTENDRA INALTERABLE el Presupuesto Analítico de SUPERVISION DE OBRA del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA AV. LEONCIO PRADO TRAMO: JR. 9 DE OCTUBRE - RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN";

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

ARTICULO CUARTO. – DERIVAR los actuados a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Ing. CARLOS ALBERTO PEREZ RAFAEL
Gerente Regional de Infraestructura (e)
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 17 MAY 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL

